



Código: GTH-PL-PAV-04

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Página 2 de 11

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las Instituciones la planeación organizacional es el fundamento de las gestiones realizadas con el objeto de definir los procesos para el cumplimiento de sus fines, en este marco la planeación del talento humano proyecta y establece necesidades de personal acordes con los objetivos institucionales.

Es de gran importancia conocer las características principales del personal que labora en la Institución para adelantar el proceso de planificación y llevar un sistema de información adecuado incidiendo positivamente en la misión de su Recurso Humano.

El plan anual de vacantes es un material de gestión que hace parte del Plan de previsión de Recursos Humanos y del Plan Estratégico de Recursos Humanos enfocados así desde la ley 909 de 2004.

El tener a disposición dentro de una Institución el Plan Anual de Vacantes permite conocer la oferta de empleo, necesidades de personal, identificar las necesidades actuales y del futuro, proyectar costos y optimizar la gestión del Talento Humano.

2. OBJETIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL

➤ El Plan Anual de Vacantes tiene por objeto estructurar y actualizar la información relacionada de los cargos vacantes de la ESE Hospital San Rafael Nivel II con el propósito de programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva de la vigencia actual.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ldentificar los empleos que se encuentren en vacancia definitiva o temporal que puedan ser objetos de provisión.
- ➤ Establecer el mecanismo de la provisión de los empleos vacantes en observancia de las normas legales vigentes, en especial la Ley 909 de 2004.
- obtener una provisión definitiva de los empleos vacantes.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este documento aplica a los Funcionarios de Planta Permanente y la Planta Temporal de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar- La Guajira.



Código: GTH-PL-PAV-04

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Página 3 de 11

4. RESPONSABILIDAD

El Grupo de Trabajo de la Unidad Funcional de Talento Humano de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar - La Guajira será el responsable de elaborar el Plan Anual de Vacantes y actualizarlo cada vez que se presenten vacancias temporales o definitivas en la planta de personal.

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

➤ Empleo Público: El artículo 2° del Decreto Ley 770 de 2005, define el empleo público como "el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado". Igualmente, señala que las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en la ley.

> CLASIFICACIÓN SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES

Según la naturaleza general de sus funciones, las competencias y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de las entidades u organismos del orden nacional se encuentran señalados en el Decreto 1083 de 2015, clasificados en los siguientes niveles jerárquicos: Nivel Directivo, Nivel Asesor, Nivel Profesional, Nivel Técnico y Nivel Asistencial.

- Nivel Directivo. Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos. Adicionalmente estos cargos son de Gerencia Pública.
- ➤ Nivel Asesor. Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección de la rama ejecutiva del orden nacional.
- Nivel Profesional. Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la



Código: GTH-PL-PAV-04

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Página 4 de 11

ley y que según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

- Nivel Técnico. Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.
- Nivel Asistencial. Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores, o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

6. METODOLOGÍA DE PROVISIÓN

El Grupo de trabajo de la Unidad Funcional de Talento, elaborará durante el primer mes del año el Plan Anual de Vacantes con la información de los cargos vacantes y actualizará mensualmente el formato cada vez que ocurra una vacancia definitiva de los empleos, por cualquiera de las causas contenidas en la Ley 909 de 2004.

Provisión transitoria de los empleos de carrera en vacancia definitiva o temporal

- Los empleos públicos vacantes de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar - La Guajira, se podrán proveer de manera transitoria mediante encargo o nombramiento provisional y de manera definitiva a través concurso de méritos en las condiciones contenidas en la Ley 909 de 2004. Para proveer en debida forma los cargos, se identificarán mes a mes las vacantes que resulten por alguna de las causales contenidas en las normas vigentes, tales como renuncia, pensión, destitución, etc.
- Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos



Código: GTH-PL-PAV-04

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Página 5 de 11

para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en la ley 909 de 2004, sin perjuicio de la provisión transitoria a través del encargo.

El procedimiento que deberá agotarse será el siguiente:

- a) Una vez se genere una vacante, esta deberá incluirse en la base de datos que administrará el Grupo de Trabajo de Talento Humano
- b) Mensualmente se presentará la información del Plan Anual de Vacantes al Gerente de la ESE para su revisión y presentación ante él, a fin de establecer los lineamientos de la provisión
- c) Desde el Grupo de Trabajo de Talento Humano se dará aplicación a las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para la provisión de los cargos de carrera cuando la misma sea requerida para la gestión de la entidad.
- d) El Gerente de la ESE siempre que no exista lista de elegibles ni empleado de carrera administrativa con derecho preferencial de encargo, coordinará con el jefe de la dependencia donde se encuentra la vacante las hojas de vida de las personas que podrían asumir el cargo.
- e) Desde el Grupo de Trabajo de Talento Humano se procederá a efectuar la revisión de requisitos mínimos del cargo y presentarlo al Gerente.
- f) Cuando se presente pluralidad de hojas de vida que cumplan con los requisitos para desempeñar el cargo, el Coordinador del Grupo de Trabajo de Talento Humano presentará los candidatos al gerente o a quien este delegue, a fin de que se decida sobre la provisión del cargo.
- g) Desde el Grupo de Trabajo de Talento Humano se dará continuidad al proceso de nombramiento de la persona seleccionada para desempeñar el empleo.

Provisión empleos de Libre Nombramiento y Remoción

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario,



Código: GTH-PL-PAV-04

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Página 6 de 11

previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para su desempeño y el procedimiento establecido en la ley. En todo caso, se dará aplicación a la provisión transitoria de los cargos de libre Nombramiento y Remoción en los términos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, cuando así lo requiera la entidad.

Empleos Temporales

Mediante Acuerdo 15 del 17 de diciembre de 2020 la Junta Directiva creó unos cargos temporales en la Planta de Empleos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II.

La Unidad Funcional de Recursos Humanos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II adelantó el proceso de revisión de hojas de vida y la evaluación de las capacidades y competencias de los candidatos para la provisión de los empleos de carácter temporal.

7. REFERENCIA NORMATIVA

El marco jurídico en el cual se fundamenta el Plan Anual de Vacantes, para los empleos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II es el siguiente:

> Ley 909 de 2004

Literal b) artículo 15, el cual prescribe "Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas. Artículo 21 "los organismos y entidades pueden crear en sus Plantas de Personal empleos de carácter temporal o transitorio para el desarrollo de programas y proyectos de duración determinada.



Código: GTH-PL-PAV-04

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Página 7 de 11

Decreto 1083 de 2015

Artículo 2.2.22.3. Políticas de Desarrollo Administrativo. Adóptense las siguientes políticas que contienen, entre otros, aspectos de que trata artículo 17 de la Ley 489 de 1998: (...) c) "Gestión del talento humano. Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando observancia del principio de mérito para provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.

Ley 770 de 2005

El artículo 20, define el empleo público como "el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado".



PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Código:
Versión:
Vigencia:
Bágina 9 do 11

NOMBRE DEL PROCESO

Página 8 de 11

8. PLAN DE VACANTES 2021 - Planta Permanente

Tipo Vinculación	Cargo	Código	No. Cargos	Sección	Estado	Manera de Proveer	Vencimiento Vinculación
PF	Gerente ESE	085-02	1	Gerencia	Proveído	Ente Territorial	31-mar-24
LN	Subdirector Administrativo	068-01	1	Subd. Administrativa	Proveído	Nombramiento ordinario	Indefinido
LN	Subdirector Científico	072-01	1	Subdirección Científica	Proveído	Nombramiento ordinario	Indefinido
PF	Asesor	105-01	1	Control Interno	Proveído	Ente Territorial	31-dic-21
LN	Asesor	105-01	1	Planeación	Proveído	Nombramiento ordinario	Indefinido
LN	Asesor	105-01	1	Calidad y Mercadeo	Proveído	Nombramiento ordinario	Indefinido
LN	Asesor	105-01	1	Docencia de Servicios	Proveído	Nombramiento ordinario	Indefinido
CA	Médico General	211-10	1	U. F. Mediana Complejidad - Urgencias	Proveído	Nombramiento Ordinario	Indefinido
CA	Profesional Universitario	219-10	1	U. F. Jurídica y Contratación	Provisional	Concurso de méritos	Indefinido
LN	Tesorero General	219-09	1	Subd. Administrativa	Proveído	Nombramiento ordinario	Indefinido
CA	Profesional Universitario	219-08	1	U. F. Gestión Documental	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	Indefinido
CA	Profesional Universitario	219-08	1	U. F. Recursos Humanos	Provisional	Concurso de méritos	Indefinido
CA	Profesional Universitario	219-08	3	U. F. Recursos Humanos, U.F. Información y Estadística U. F. Atención al usuario	Encargo	Concurso de méritos	Indefinido
CA	Enfermera	243-08	1	Calidad y Mercadeo	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	Indefinido
CA	Enfermera	243-08	3	1 U. F. Mediana Complejidad y Provisional C 2 U.F. Baja Complejidad		Concurso de méritos	Indefinido
CA	Profesional Univ. Área Salud	237-08	1	Apoyo Terapéutico			Indefinido
PF	Profesional SSO (Medico)	217-08	3	U.F. Baja Complejidad	Proveído	Sorteo	Feb. 2021
PF	Profesional SSO (Enfermera)	217-04	2	U.F. Baja Complejidad	Proveído	Sorteo	Feb-2021
CA	Profesional Universitario Área Salud	237-07	1	Apoyo Terapéutico	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	Indefinido
CA	Profesional Universitario Área Salud	237-06	1	Apoyo Terapéutico	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	Indefinido
LN	Técnico Operativo	314-07	1	Gerencia	Proveído	Nombramiento ordinario	Indefinido
CA	Técnico Operativo	314-07	1	U.F. Gestión Documental	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	Indefinido
CA	Técnico Operativo	314-07	2	U.F. Recursos Humanos Subd. Administrativa - Presupuesto	Provisional	Concurso de méritos	Indefinido
CA	Técnico Operativo	314-07	1			Concurso de méritos	Indefinido
CA	Técnico Operativo	314-06	1	U.F. Información y Estadística	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	Indefinido
CA	Técnico Operativo	314-06	3	2 Subd. Administrativa – Cartera 1 Subd. Científica	Provisional	Concurso de méritos	Indefinido
CA	Técnico Área Salud	323-06	2		Carrera Admitiva	Concurso de méritos	Indefinido
CA	Auxiliar Administrativo	407-08	2	Subd. Científica	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	Indefinido



Código: GTH-PL-PAV-04

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Página 9 de 11

					Subd. Administrativa - Caja			
	CA	Auxiliar Administrativo	407-08	2	U.F. Jurídica y Contratación	Provisional	Concurso de méritos	Indefinido
					Subd. Científica			
1	CA	Auxiliar Área Salud	412-10	1	U.F. Baja Complejidad	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	Indefinido
	CA	Auxiliar Área Salud	412-06	4	U.F. Baja Complejidad	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	Indefinido
	CA	Auxiliar Área Salud	412-06	1	U.F. Baja Complejidad - Vacunación	Provisional	Concurso de méritos	Indefinido
	CA	Conductor	482-07	1	Subd. Administrativa	Provisional	Concurso de méritos	Indefinido



Código: GTH-PL-PAV-04

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Página 10 de 11

8. PLAN DE VACANTES 2021 - Planta Temporal

Tipo Vinculación	Cargo	Código	No. Cargos	Sección	Estado	Manera de Proveer	Vencimiento Vinculación
PF	Médico General	211-05	12	Urgencias- Convencional	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Médico General	211-05	2	Urgencias - Respiratoria	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Médico General	211-05	8	Hospitalización	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Médico General	211-05	3	Quirófano	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Médico General	211-05	4	Ruta Materna	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Médico General	211-05	5	Baja Complejidad	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Enfermero	243-01	10	Urgencias Convencional	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Enfermero	243-01	4	Urgencias- Respiratoria	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Enfermero	243-01	8	Hospitalización	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Enfermero	243-01	4	Ruta Materna	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Enfermero	243-01	1	Baja Complejidad	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Profesional Universitario Área Salud (Nutricionista)	237-01	1	Hospitalización	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Profesional Universitario Área Salud (Nutricionista)	237-01	1	Baja Complejidad	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Profesional Universitario Área Salud (Inst. Qx)	237-01	8	Quirófano	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Profesional Universitario Área Salud	237-02	1	Quirófano	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Profesional Universitario Área Salud (Bacteriólogo)	237-01	5	Apoyo Diagnostico lab. clínico	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Profesional Universitario Área Salud (Microbiólogo)	237-01	1	Apoyo Diagnostico lab. clínico	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Profesional Universitario Área Salud (Bacteriólogo)	237-01	2	Unidad Transfusional	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Profesional Universitario Área Salud (Fisioterapeuta)	237-01	5	Fisioterapia	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Profesional Universitario (Psicólogo)	219-01	1	Hospitalización	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Profesional Universitario (Psicólogo)	219-01	2	Baja Complejidad	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Odontólogo	214-01	4	Baja Complejidad	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Técnico Área Salud (Higienista Oral)	323-01	2	Baja Complejidad	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021
PF	Técnico Área Salud (Citología)	323-01	1	Baja Complejidad	Proveído	NOMBRAMIENTO	30-06-2021



PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Código:	
Versión:	
Vigencia:	
Página 11 de 11	

NOMBRE DEL PROCESO

CONTROL DE CAMBIO:

Versión	Descripción De Los Cambios	Fecha
2.0	Se actualiza encabezado y pie de página, se actualiza Tabla de vacantes 2021 en Planta temporal y Planta permanente	28/01/2021

CONTROL DEL DOCUMENTO:

Jorge E. Ospina Líder de Talento Humano	Emilia Socarras O Subdir. Administrativa José E. Rodríguez Asesor de Planeación	María Isabel González Gerente	28/01/2021	Acta Nº 01 Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Elaboró/Actualizó	Revisó	Aprobó	Fecha Ultima aprobación	Medio de aprobación